

INFORME DE SECRETARIA: A disposición de la señora Jueza, con la constancia de la Escribiente del Despacho. Para proveer.

Santiago de Cali, veintiséis (26) de marzo de dos mil veintiuno (2021).-



JHONIER ROJAS SANCHEZ
Secretario.



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD
SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, veintiséis (26) de marzo de dos mil veintiunos (2021). –

Auto:	616
Actuación:	Impugnación de la Paternidad
Demandante:	Inca Inti Tabbita Wilant
Demandado:	Luisa Fernanda Rentería Jacome
Radicado:	76-001-31-10-001-2018-00554-00
Providencia:	Auto Fija Fecha para la Prueba Genética

En atención a la constancia realizada por la Escribiente del Juzgado, en donde informa la disponibilidad que tiene el señor INCA INTI TABBITA WILANT, para trasladarse de la ciudad de Palomino-Guajira, hacia esta ciudad para la toma de muestras, de la prueba genética con técnica de ADN, decretada en el auto admisorio de la demanda, se fijará fecha para su realización, al grupo familiar integrado por el niño KAI BASTIAN TABBITA RENTERIA, la progenitora de este LUISA FERNANDA RENTERIA JACOME, y el demandante INCA INTI TABBITA WILANT, para el día 28 de abril de 2021 a las 10:00 a.m.

Por lo expuesto, **EL JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE SANTIAGO DE CALI,**

RESUELVE:

PRIMERO: FIJAR fecha para la práctica de la prueba de ADN, al grupo familiar conformado por el niño KAI BASTIAN TABBITA RENTERIA, la progenitora de este LUISA FERNANDA RENTERIA JACOME, y el demandante INCA INTI TABBITA WILANT, para el día 28 de abril de 2021 a las 10:00 a.m.

SEGUNDO: CITAR a los integrantes del grupo familiar, mediante oficio dirigido a las direcciones registradas en la demanda, que se enviará a través de la Oficina Judicial Santiago de Cali, Sección Notificaciones, advirtiéndoles las consecuencias de su inasistencia.

TERCERO: COMUNICAR al INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES REGIONAL SUR OCCIDENTE, la fecha señalada, diligenciando el Formato Único de Solicitud (FUS).

NOTIFIQUESE

Jueza

OLGA LUCIA GONZALEZ

VCS/24/03/2021

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DE CALI- VALLE

La providencia que antecede se notifica

hoy _____

En el estado No. _____

JHONIER ROJAS SANCHEZ
Secretario